

Quillota, 07 de Julio de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.330 /VISTOS:

1. Solicitud de pago N°10 de 05 de Julio de 2023 de Apoyo Operativo Gabinete a Alcaldesa (S), con V° B° alcaldicio, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio que autorice reintegro por el pago de factura N°1507, de Sociedad SC Sport Club Q Ltda., Rut: 76.073.388-1, por almuerzo de camaradería de la máxima autoridad edilicia, realizado el día 23 de mayo de 2023, con el Senador de la República Juan Ignacio Latorre.
Esto debido a que en ese momento no se contaba con caja chica disponible para actividades de gastos en representación del Alcalde, por lo que el dinero debe ser devuelto a: Víctor Vargas Salgado, Rut: 10.537.605-7, Funcionario Planta, Escalafón Directivo, Grado 7 EM, a la Cuenta Corriente, Banco BCI N°88149811;
2. Factura Electrónica N°1507, de Sociedad SC Sport Club Q Ltda., Rut: 76.073.388-1, de 23.05.2023;
3. Correo electrónico de Jefe de Gabinete Municipalidad de Quillota a Senador de la República Juan Ignacio Latorre, confirmando día y hora de la Reunión con el Alcalde de la Municipalidad de Quillota, de 22 de mayo de 2023;
4. Certificado N°001927, de 04 de julio de 2023, emitido por Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto Municipal, por un monto de \$289.011, disponibilidad presupuestaria para reintegro de gastos de representación del alcalde a nombre de Victor Vargas Salgado;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la devolución de **\$289.011** (Doscientos ochenta y nueve mil once pesos).- a Víctor Vargas Salgado, Rut: 10.537.605-7, Funcionario Planta, Escalafón Directivo, Grado 7 EM.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que el pago debe ser emitido a la Cuenta Corriente, Banco BCI N°88149811, de Víctor Vargas Salgado, Rut: 10.537.605-7.

TERCERO: **ADOPTEN** el Director de Administración y Finanzas y el Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Quillota, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Tesorería
6. Jefe Gabinete
7. Apoyo Operativo Gabinete
8. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/aoc.-